



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio de prefactibilidad Planta Potabilizadora del Componente de Agua Potable del PAACUME

(Convocatoria del 09 de febrero al 13 de marzo de 2026)

A. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Estudio de prefactibilidad Planta Potabilizadora del Componente de Agua Potable del PAACUME.

B. UNIDAD SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA CONSULTORÍA:

La unidad organizacional responsable de la consultoría es la Oficina País de Costa Rica.

La Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento de CAF forma parte del equipo de trabajo y apoyará técnicamente en el monitoreo y evaluación de la ejecución de la consultoría.

Asimismo, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (de ahora en adelante SENARA) de la participará como contraparte técnica de esta consultoría, y junto con Corporación Andina de Fomento (de ahora en adelante CAF), son los responsables de brindar la aprobación de cada uno de los productos generados.

C. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME), impulsado por el Estado costarricense a través del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), constituye una iniciativa estratégica para asegurar el recurso hídrico en la provincia de Guanacaste atendiendo el problema estructural de estrés hídrico que ha sufrido históricamente la región como derivado del cambio climático, la variabilidad de lluvias y el aumento de la demanda de agua para usos agrícolas, turísticos, industriales y de consumo humano.

En 2023, mediante directriz presidencial y en coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), se incorporó formalmente el Componente de Agua Potable a PAACUME, buscando dotar de un suministro suficiente y de calidad a una población en constante crecimiento. Este componente contempla tanto una planta potabilizadora como líneas de conducción, estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento que permitirán beneficiar con agua potable a una población proyectada de más de 300,000 personas principalmente en los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

Uno de los elementos fundamentales de este componente es una Planta Potabilizadora (PP) que permita tratar el agua cruda proveniente del Canal Oeste. Sin embargo, para avanzar hacia la ejecución de esta obra, es indispensable definir el tren de tratamiento para poder estimar su costo. Su definición permitirá conocer aspectos clave como estudios de ingeniería básica, criterios de diseño, definición de tipos de tratamiento, diseño de estructuras civiles, diseños electromecánicos, estimación de costos y cronogramas, evaluación de impacto ambiental y social, entre otros.

SENARA, como institución ejecutora del PAACUME, carece actualmente de los recursos financieros suficientes para asumir con fondos propios el desarrollo de este componente. Esto se debe, entre otros factores, a que el presupuesto institucional debe atender múltiples compromisos en distintas regiones del país y proyectos de diversa índole.

Las prioridades institucionales y la envergadura económica del PAACUME, cuyo componente de agua potable podría superar los \$200 millones en inversión total, hacen necesario para la institución recurrir a mecanismos de financiamiento internacional para no retrasar el cronograma de ejecución.



En este contexto, la cooperación técnica no reembolsable se plantea como un mecanismo clave para avanzar en esta fase crítica del proyecto, permitiendo al Estado costarricense acelerar los procesos de planificación y garantizar una ejecución eficiente y oportuna.

Este componente permitirá ampliar la cobertura de agua potable y mejorar la calidad de vida de miles de personas en los cantones de Carrillo, Santa Cruz, Nicoya y otros aledaños, contribuyendo directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 6: Agua limpia y saneamiento), así como a la política nacional de seguridad hídrica.

Por estas razones, SENARA solicita la cooperación técnica internacional para financiar la elaboración de un Informe Técnico que permita estimar el costo de la Planta Potabilizadora del Componente de Agua Potable del PAACUME a partir de la comparación de distintas alternativas para el tren de tratamiento.

La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la cooperación técnica no reembolsable de la CAF, aprobada según Resolución PE No. 1790/2025 del 25 de octubre de 2025.

D. OBJETIVO GENERAL

Contar con los servicios de una empresa consultora para Apoyar a SENARA mediante la elaboración de un estudio de prefactibilidad que permita estimar el costo de la Planta Potabilizadora del Componente de Agua Potable del PAACUME a partir de la comparación de distintas alternativas para el tren de tratamiento.

E. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE. 1: Identificar al menos tres posibles alternativas para el tren de tratamiento de la PP según las tecnologías disponibles en el mercado actual.

OE. 2: Comparar técnica y económicamente las alternativas de tren de tratamiento identificadas.

F. ALCANCE DE ESTA CONSULTORÍA

El alcance de esta consultoría se circunscribe a la elaboración de un Estudio de Prefactibilidad Técnico-Económico para la Planta Potabilizadora (PP) del Componente de Agua Potable (CAP) del PAACUME. El estudio tendrá como foco principal la definición del tren de tratamiento más adecuado y la estimación del Costo de Inversión de la PP a nivel de Prefactibilidad.

El Consultor deberá desarrollar las siguientes actividades clave, organizadas en cuatro (4) fases:

FASE I: Recopilación de Información y Caracterización de la Fuente

El Consultor deberá recopilar, analizar y validar toda la información técnica existente proporcionada por SENARA y AyA, incluyendo:

1. **Datos de Diseño:** Caudal máximo de diseño, caudal medio de diseño, horizonte de planificación (25 años), y ubicación preliminar de la PP.
2. **Información de Calidad de Agua:** Análisis históricos de agua del Canal Oeste.
3. **Normativa Aplicable:** Revisión exhaustiva de los Reglamentos sobre la Calidad del Agua Potable de Costa Rica, para establecer los parámetros de cumplimiento que debe alcanzar el agua tratada.



FASE II: Análisis Comparativo de Alternativas Tecnológicas (Tren de Tratamiento)

Esta es la fase central del estudio. El Consultor deberá proponer y evaluar comparativamente al menos tres (3) alternativas de tren de tratamiento para la PP, considerando el riesgo de contaminación por microcontaminantes (agroquímicos e hidrocarburos) en el Canal Oeste.

1. **Propuesta de Trenes de Tratamiento:** Proponer tecnologías que combinen procesos convencionales (coagulación, floculación, sedimentación, filtración) con Procesos Avanzados de Oxidación (PAOs) o tecnologías de remoción especializadas (ej. Carbón Activado Granular – GAC, Ozonización) para garantizar la remoción de los microcontaminantes identificados.
2. **Criterios de Evaluación:** La comparación de alternativas se realizará bajo criterios ponderados, que incluyan:
 - Eficacia en la remoción de contaminantes específicos como plaguicidas e hidrocarburos.
 - Confiabilidad Operacional y Mantenimiento (O&M) por parte del AyA.
 - Costo de Inversión.
 - Consumo Energético y Costo de Reactivos.
3. **Selección de la Alternativa Óptima:** Seleccionar y justificar, mediante una matriz de decisión técnica y económica, la alternativa tecnológica más robusta y costo-efectiva que garantice el cumplimiento de la normativa costarricense.

FASE III: Ingeniería Conceptual y Estimación de Costos

Una vez seleccionada la alternativa, el Consultor deberá desarrollar los entregables de prefactibilidad para dimensionar la inversión.

1. **Cálculos de Diseño Conceptual:** Dimensionamiento de las unidades y equipos principales del tren de tratamiento seleccionado (tanques, filtros, floculadores, dosificación de químicos, etc.) para el caudal de diseño.
2. **Elaboración del Esquema General de Planta:** Presentación del diagrama de flujo hidráulico y conceptualización del *layout* preliminar de la PP
3. **Estimación del Costo de Inversión:** Desarrollar la estimación de costos de inversión de la PP con un nivel de precisión de +/- 15% a 20% (nivel de Prefactibilidad). La estimación deberá incluir costos directos (obra civil, equipos, montaje) e indirectos (ingeniería, gestión, contingencias) desglosados y actualizados a la fecha del estudio.

FASE IV: Presentación y Validación Institucional

1. **Elaboración del Informe de Prefactibilidad:** Redacción del informe técnico final que consolide todas las fases y justifique la selección de la tecnología y la estimación de costos obtenida.
2. **Taller de Validación:** Presentación formal de los resultados del estudio ante las contrapartes de SENARA (DIGEP), AyA y CAF, para validar la tecnología seleccionada y sus implicaciones operacionales.



G. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante el desarrollo del servicio, la empresa consultora seleccionada deberá presentar los productos descritos a continuación, sin excluir la posibilidad de presentar algún otro informe que se considere necesario dentro del desarrollo de la consultoría en el marco del objeto de la contratación.

Producto 1. Plan de trabajo

Este informe establecerá el marco de trabajo para el presente servicio de consultoría. Incluirá una descripción detallada de las etapas y actividades del estudio, con plazos específicos para cada una de ellas. Además, contendrá un cronograma general que facilite el monitoreo del avance del proyecto. El plan también incluirá mecanismos de coordinación entre la consultora, el SENARA, AyA y CAF para garantizar una comunicación efectiva y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Plazo y entrega:

El Producto 1 debe ser presentado un (1) mes de iniciada la consultoría y será validado por CAF, SENARA y AyA previo a la ejecución del pago por el entregable. El informe deberá ser entregado en idioma español, en formato Word y PDF.

Producto 2. Informe de avance de los resultados de la identificación de al menos tres posibles alternativas para la definición del tren de tratamiento de la Planta Potabilizadora.

Este informe contendrá lo detallado en la Fase I y II descritos en el punto F “Alcance de esta Consultoría”.

Plazo y entrega:

El Producto 2 debe ser presentado a los siete (7) meses de iniciada la consultoría y será validado por CAF, SENARA y AyA previo a la ejecución del pago por el entregable. El informe deberá ser entregado en idioma español, en formato Word y PDF.

Producto 3. Informe de avance de la estimación del costo de la PP a partir de cada una de las alternativas analizadas.

Este informe contendrá lo detallado en la Fase I, II y III descritos en el punto F “Alcance de esta Consultoría”.

Plazo y entrega:

El Producto 3 debe ser presentado a los nueve (9) meses de iniciada la consultoría y será validado por CAF, SENARA y AyA previo a la ejecución del pago por el entregable. El informe deberá ser entregado en idioma español, en formato Word y PDF. En el caso que existieran comentarios a las acciones de las Fases I y II al producto 2, estos comentarios deben estar apropiadamente incorporados en el Producto 3.

Producto 4. Informe Técnico Final del Estudio de Prefactibilidad

Este informe contendrá lo detallado en la Fase I, II, III y IV descritos en el punto F “Alcance de esta Consultoría”.

Plazo y entrega:



El Producto 4 debe ser presentado a los once (11) meses de iniciada la consultoría y será validado por CAF, SENARA y AyA previo a la ejecución del pago por el entregable. El informe deberá ser entregado en idioma español, en formato Word y PDF. En el caso que existieran comentarios a las acciones de las Fases I, II y III al producto 3, estos comentarios deben estar apropiadamente incorporados en el Producto 4. Se espera que este Producto 4 sea entregado después de taller de validación con las contrapartes de SENARA (DIGEP), AyA y CAF. Este documento deberá consolidar las fases anteriores y justificar la selección de la tecnología y la estimación de costos obtenida. También deberá incluir la Conclusiones y Recomendaciones Finales del estudio.

H. CAPACIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora deberá demostrar que cuenta con las siguientes capacidades y experiencia para ejecutar los servicios de consultoría solicitados:

- **Experiencia:** La empresa consultora deberá contar con experiencia en desarrollo de proyectos y asesorías relativas al objeto de la consultoría, mencionando en su propuesta los proyectos afines en los que ha trabajado en los últimos años.
- **Capacidad Legal y Financiera:** La empresa consultora deberá demostrar que está legalmente constituida en su país de origen y que no tiene ninguna clase de impedimentos o inhabilitación para ejercer la actividad. Además, deberá declarar que se encuentra en cumplimiento de las obligaciones legales de cualquier índole que le corresponden de acuerdo con su país de origen, el mismo que será acreditado mediante una Declaración Jurada.

I. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR

La empresa consultora será responsable de conformar y proponer el equipo técnico que ejecutará el servicio, garantizando su participación y una dedicación mínima durante el proyecto. Este equipo deberá incluir al/la consultor/a **Líder y personal técnico de apoyo**, quienes participarán en actividades presenciales en el país de Costa Rica y/o virtuales definidas por CAF y el SENARA.

La propuesta debe incluir los currículos resumidos del personal, indicando los proyectos afines en los que ha trabajado en los últimos años, su especialidad, años de experiencia y porcentaje de dedicación propuesto para esta consultoría por producto. Los profesionales propuestos serán los únicos autorizados para prestar los servicios, y cualquier cambio deberá ser aprobado por CAF, asegurando que el reemplazo tenga igual o mayor experiencia.

Si se prevé subcontratación, deberá especificarse en la propuesta. La empresa consultora será responsable de todos los productos, incluso aquellos desarrollados por terceros.

I.1. Experiencia Mínima de la Firma o Consorcio

- **Trayectoria General:** La firma consultora o sus miembros principales en caso de consorcio, deberán demostrar una trayectoria mínima de **diez (10) años** de operación comprobada en la prestación de servicios de ingeniería, consultoría y diseño en el sector de agua potable y saneamiento.
- **Experiencia en Prefactibilidad:** Haber participado en al menos **cinco (5) proyectos** en los últimos diez (10) años que involucren la elaboración de estudios de prefactibilidad o factibilidad para **Plantas Potabilizadoras (PPoT)** con caudales de diseño superiores a los 500 L/s, en el contexto de América Latina.
- **Experiencia Técnica Crítica:** Demostrar experiencia previa en proyectos que requirieron la **evaluación, diseño o implementación de Procesos de Tratamiento Avanzado** (ej. Carbón



Activado Granular – GAC, Ozonización, etc.) para la remoción de **microcontaminantes orgánicos** (plaguicidas o compuestos emergentes) en aguas superficiales.

- **Conocimiento Regulatorio:** Experiencia o conocimiento demostrado en la aplicación de normativas de calidad de agua potable de Centroamérica o estándares internacionales equivalentes a la reglamentación de calidad de agua potable de Costa Rica.

I.2. Perfiles Profesionales del Equipo Clave

El equipo de trabajo propuesto deberá estar conformado por profesionales de alto nivel, siendo obligatorio el cumplimiento de los siguientes perfiles:

➤ **Director(a) de Proyecto / Ingeniero(a) Líder (Especialista Líder)**

Este profesional será el contacto directo con SENARA y CAF, responsable de la calidad, el cumplimiento del cronograma y la coordinación técnica:

- **Formación:** Título de Ingeniero(a) Civil, Sanitario o Químico, preferiblemente con grado de Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sanitaria o Gestión de Proyectos.
- **Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en proyectos de infraestructura hídrica.
- **Experiencia Específica:** Mínimo cinco (5) años de experiencia como Director(a) o Jefe(a) de Equipo en la elaboración de estudios de prefactibilidad o diseño para sistemas de potabilización de alta complejidad.

➤ **Especialista en Procesos de Potabilización y Calidad de Agua (Especialista I)**

Este profesional será el encargado de la Fase II, la cual es crucial para la definición de la tecnología de tratamiento.

- **Formación:** Título de Ingeniero(a) Sanitario o Químico (o equivalente).
- **Experiencia Específica:** Mínimo siete (7) años de experiencia en el diseño, optimización o evaluación de Plantas Potabilizadoras.
- **Conocimiento Crítico:** Debe demostrar experiencia comprobable en la selección y dimensionamiento conceptual de tecnologías para la remoción de microcontaminantes tales como GAC, filtros de adsorción o procesos de oxidación avanzada, basado en la matriz de calidad de agua.

➤ **Especialista en Costos y Análisis de Inversión (Especialista II)**

Este profesional será el encargado de la Fase III, enfocada en el componente financiero del estudio.

- **Formación:** Título de Ingeniero(a) Civil o Ingeniero(a) con especialidad en Costos/Gestión de Proyectos, o Economista/Financiero con experiencia en infraestructura.
- **Experiencia Específica:** Mínimo cinco (5) años de experiencia directa en la elaboración de estimaciones de Costos de Inversión (CAPEX) y Costos Operacionales (OPEX) para grandes proyectos de tratamiento de agua o infraestructura. Debe manejar bases de datos de precios actualizadas y metodologías de estimación a nivel de Prefactibilidad (precisión +/- 15%).

J. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La consultoría se iniciará a la firma del contrato de servicios y tendrá lapso de duración máximo de doce (12) meses.



K. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de hasta USD 50.000 (cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Este monto comprende la totalidad de los servicios establecidos en el objetivo de la contratación, y cualquier gasto directo o indirecto relacionado con su ejecución.

La empresa consultora será exclusivamente responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, labores y contributivas, incluyendo el pago de impuestos, tasas y contribuciones a la seguridad social que se deriven de la prestación de los servicios contratados, sin que CAF asuma responsabilidad alguna al respecto.

L. COSTO DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta será mediante transferencia bancaria directa a la empresa consultora que resulte seleccionada, y la moneda de pago será dólares de los Estados Unidos de América (USD).

El servicio de consultoría será prestado por la empresa a todo costo. Se celebrará un Contrato por suma total con la empresa consultora, quien desarrollará las acciones del servicio por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo y recursos.

Los productos presentados a satisfacción de CAF contemplan el siguiente pago:

FORMA DE PAGO

Pago	Productos	Porcentaje
Primer Pago	Entrega producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades ajustado.	30%
Segundo Pago	Entrega producto 2: Informe de Resultados de la identificación de al menos tres posibles alternativas para la definición del tren de tratamiento de la Planta Potabilizadora.	20%
Tercer Pago	Entrega producto 3: Informe de Estimación del costo de la PP a partir de cada una de las alternativas analizadas.	20%
Cuarto Pago	Entrega producto 4: Informe Técnico Final del Estudio de Prefactibilidad.	30%
total		100%

Los pagos se realizarán exclusivamente contra la entrega satisfactoria y aprobación de los productos definidos en la cláusula correspondiente.

Está contemplada la posibilidad de que la empresa consultora presente una propuesta de modificación al cronograma de pagos, siempre y cuando ésta sea estimada de manera razonable, y el primer pago no supere el 30% y el pago final represente al menos el 10%.

M. INFORMACIÓN SOLICITADA

Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, la propuesta de ejecución de servicio (metodología) para el asesoramiento al SENARA, redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico: Agua2040@caf.com, indicando en **Asunto: Propuesta CT Estudio Planta Potabilizadora PAACUME**



La propuesta deberá tener una extensión máxima de 20 páginas incluyendo anexos, en un tamaño de letra no menor a 11 puntos, y contener:

- **Información general de la consultora**

- o Acerca de la empresa consultora.
- o Listar los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- o Clientes que posee en la actualidad, incluyendo cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF.
- o Documentos que acrediten los requisitos mínimos solicitados.

- **Información del servicio de consultoría:**

- o Explicar en detalle la metodología propuesta de servicio a utilizar a lo largo del servicio de consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación y el tipo de documentación a elaborar.
- o Detallar el cronograma de ejecución
- o Detallar la organización y dotación de personal.

- La estructura de costos detallada y especifique el **monto total de la propuesta**, como parte de su propuesta económica.

- **Anexos**, con los CV del personal propuesto, organización de estos y experiencia en consultorías similares

N. ESQUEMA DE CALIFICACIÓN

El contrato se adjudicará a la empresa consultora que alcance un mayor número de puntos de acuerdo con los criterios de evaluación. En caso de empate se seleccionará al consultor que mayor experiencia haya demostrado con relación al objeto de la consultoría.

Se determinará el ganador del proceso mediante la evaluación de los siguientes criterios:

1. Evaluación de la experiencia general y específica (EE): 50 puntos
2. Evaluación de la propuesta técnica (PT): 30 puntos
3. Evaluación de la propuesta económica (PE): 20 puntos

La suma total (ST) de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ST = EE + PT + PE$$

<i>Evaluación de la propuesta</i>	
<i>Ítem</i>	<i>Puntos</i>
<i>Experiencia general y específica (EE) del/la Especialista Líder</i>	30
Años de experiencia en consultorías en general, incluyendo de preferencia Centroamérica	15
Consultorías y/o estudios en temas afines con el objeto del trabajo	15
<i>Experiencia general y específica (EE) del/la Especialista en aspectos de Procesos de Potabilización y Calidad de Agua, así como en Costos y Análisis de Inversión.</i>	20
Años de experiencia en consultorías en general, incluyendo de preferencia la región de América Latina	10
Consultorías y/o estudios en temas afines con el objeto del trabajo	10
<i>Propuesta técnica (PT)</i>	30
Enfoque técnico y metodología	10



Cronograma de ejecución	10
Organización y dotación de personal	10
<i>Propuesta económica (PE)*</i>	20
<i>Suma total (ST)</i>	100

* **Evaluación de la propuesta económica.** Se asignará el mayor puntaje a la propuesta económica más baja y cero puntos a la propuesta económica que sea igual al presupuesto del estudio (USD 50.000,00). El resto de las propuestas se evaluarán proporcionalmente siguiendo la función de la recta definida por estos dos puntos. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial indicado serán rechazadas.

O. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de asegurar la debida protección y conservación de la información confidencial y privilegiada puesta a disposición por CAF en el marco de esta contratación, así como el correcto uso de los accesos otorgados, la empresa consultora, antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá suscribir un contrato administrativo que contiene el “Compromiso de Confidencialidad de Información” y “Términos Y Condiciones Aplicables para Acceso a Plataforma Tecnológica de CAF”.

En todos los casos, la información puesta a disposición de la empresa consultora (creada, almacenada y/o publicada en las plataformas tecnológicas de CAF, o bien en aquellas que utilice CAF) es y será propiedad exclusiva de CAF y será considerada “Información Confidencial”, por lo que su uso se limitará estrictamente al objetivo del servicio y a lo dispuesto en el contrato respectivo. En última instancia, la empresa consultora contratada será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del uso indebido o la exposición de la información.

P. CONSIDERACIONES GENERALES

La simple recepción del presente documento, su contenido y cualquier anexo posterior al mismo, deberá ser considerada como información de carácter estrictamente confidencial.

En consideración a lo anterior, le invitamos a presentar una propuesta cuyo objeto sería la prestación de servicios de conformidad con lo establecido en el objeto materia del presente documento

La aprobación de la propuesta que sea presentada estará sujeta a procedimientos internos de CAF y a la suscripción del contrato respectivo.

CAF no se obliga a pagar ningún concepto por la presentación de la propuesta.

La decisión de CAF de rechazar la propuesta no compromete en lo absoluto su responsabilidad.

CAF se reserva el derecho de no seleccionar la propuesta y suspender definitivamente la contratación.

CAF no estará obligada a comunicar las razones por las cuales rechace alguna propuesta.

Las disposiciones contenidas en el Compromiso de Confidencialidad y los Términos y Condiciones aplicables para acceso a la plataforma tecnológica de CAF formarán parte integral del contrato que se suscriba.

Q. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS

En caso de que sea requerido reportar o denunciar prácticas prohibidas y conductas indebidas, podrá realizarlo a través de la página web de la Línea de Denuncias CAF: lineadenunciascaf.com, conforme se establece en www.caf.com.



R. FORMULARIOS

R.1. Formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-1)

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo (resaltando los criterios de evaluación de la tabla 4). Adjuntar:

- i. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-1.

La consultora deberá demostrar en el detalle de su experiencia lo siguiente:

- **Experiencia Técnica Crítica:** Demostrar experiencia previa en proyectos que requirieron la **evaluación, diseño o implementación de Procesos de Tratamiento Avanzado** (ej. Carbón Activado Granular – GAC, Ozonización, etc.) para la remoción de **microcontaminantes orgánicos** (plaguicidas o compuestos emergentes) en aguas superficiales.
- **Conocimiento Regulatorio:** Experiencia o conocimiento demostrado en la aplicación de normativas de calidad de agua potable de Centroamérica o estándares internacionales equivalentes a la reglamentación de calidad de agua potable de Costa Rica.

Nombre del contrato:	Valor del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses)
Nombre del Contratante y de la persona de contacto:	En el caso de consorcio, indicar el valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Dirección y correo electrónico:	Detallar caudal, en litros por segundo (L/S), de diseño
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Detallar Procesos de Tratamiento Avanzado (ej. Carbón Activado Granular – GAC, Ozonización, etc.)
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, además de detallar el porcentaje de participación de cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):



Descripción narrativa del trabajo general (incluyendo el conocimiento demostrado en la aplicación de normativas de calidad de agua potable, si son similares a aquellas en Costa Rica), adicionar número de población beneficiada:

Nombre de la firma: _____

Usar la misma forma cuando se detalla la trayectoria general para cada proyecto, llenando los espacios en los lugares que aplica, de lo contrario colocar “N/A”



R.2 Formulario sobre el personal propuesto (TEC-2)

El formulario del personal va para cada una del personal clave especificado en el punto I.2 “Perfiles Profesionales del Equipo Clave”. Adicionalmente, este formulario deberá estar acompañado por el Curriculum Vitae del personal

1. Cargo propuesto [solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]: _____

2. Nombre de la firma: [inserte el nombre de la firma que propone al candidato]: _____

3. Nombre del individuo: [inserte el nombre completo]: _____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos graduados o de especialización, además de dónde y cuándo obtuvo la educación]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:

9. Historia de Trabajo [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase la información siguiente)]:
Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Nombres y detalles de los proyectos que ha realizado que mejor demuestran la experiencia general [Entre todos los proyectos (puede incluir contratos o carta aval), las tareas realizadas tomando en consideración la experiencia deseable detallada en I.2, fechas, lugar y el número total de años de experiencia de proyectos solicitados en base al punto I.2]

Nombre del proyecto: _____

Año (de comienzo y final): _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto (consideraciones deseables del punto I.2 LEER CUIDADOSAMENTE):

Tareas desempeñadas: _____

Número total de tiempo (meses o años) en el desarrollado de proyectos considerando lo solicitado en el I.2:



b. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado (la consultora que lo avala): _____

Nombre la consultora que lo avala: _____

Nota: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre del personal incluyendo el nombre de cada proyecto, tiempo de trabajo de cada uno, resaltando las consideraciones deseables en el punto I.2. Esto es clave para facilitar la calificación de los “I.2 Perfiles Profesionales del Equipo Clave”.



R.3 Formulario sobre el enfoque (TEC-3)

El consultor desarrollará un plan de trabajo siguiendo lo indicado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Se le sugiere que presente su plan de trabajo con un máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas, dividida en las tres partes siguientes:

- a) Metodología
- b) Cronograma
- c) Organización y dotación de personal



R.4 Formulario sobre el monto total de la propuesta económica (FIN-1)

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato² y deberá estar en moneda de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada del Representante: [nombre completo e iniciales]: _____
Nombre y cargo del Representante: _____
Dirección y correo electrónico: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

R.5 Formulario sobre el monto de las actividades (FIN-2)

Grupo de Tareas:	Descripción: ³

Componente del Costo	Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración	Monto ¹
Otros gastos	
Subtotal	

¹ El Formulario FIN-2 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-2 separado para cada grupo de tareas. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-2 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta económica indicado en el Formulario FIN-1.

² El nombre de las tareas deberá ser aquellas consideradas en el Formulario TEC-5.

³ Se espera una breve descripción de las tareas cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.